



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.-REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de marzo de 1990

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 27/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Chalco, municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Que con fecha 19 de octubre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, con las facultades que le otorga el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, acordó solicitar a esta Comisión Agraria Mixta, la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de 159 ejidatarios, que se enumeran en forma progresiva en las hojas 12, 13, 14, 15 y 16 del acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha 7 de agosto de 1988, relativo a la más reciente investigación sobre el usufructo parcelario ejidal, que se practicó en el poblado de Chalco, municipio de su mismo nombre, México, porque de la misma se infiere que se encuentran incurriendo presuntivamente en las causales de privación previstas en las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haber fraccionado y vendido sus unidades de dotación, toda vez que al no ser solicitada dicha privación por parte de la asamblea general, dicho delegado acuerdo hacerla, con fundamento que le otorga el mencionado artículo 426 del citado ordenamiento legal, debiéndose de clarar vacantes los respectivos certificados de derechos agrarios, a efecto de que de conformidad con el artículo 72 de la propia ley, se determine el nuevo reconocimiento de derechos.

RESULTANDO SEGUNDO. Que por oficio número 7183 de fecha 19 de octubre de 1988, el referido delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a esta Comisión dicho acuerdo, así como copia de la documenta-

ción referente a la expresada investigación general de usufructo parcelario, anexando a la misma copia de la segunda convocatoria expedida el 27 de julio del propio año y el acta de la mencionada asamblea general extraordinaria de ejidatarios verificada el 7 de agosto de 1988, de la cual se desprende que los ejidatarios que se relacionan en el primer punto resolutivo del presente fallo, han incurrido en la causal de privación que se invoca en el mismo, señalándose igualmente en el segundo punto resolutivo, quienes son los que se reconocen como nuevos adjudicatarios de los campesinos sancionados.

RESULTANDO TERCERO. Que de conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de diciembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento o juicio privativo de derechos agrarios, en contra de quienes fue solicitada tal privación por el C. Delegado Agrario, por existir presunción fundada de haber incurrido en las causales invocadas por éste, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos señalada por el artículo 430 del citado ordenamiento, las cuales en diversos acuerdos de esta comisión, tomados el 20 de febrero y 22 de mayo de 1989, se fijó para tener verificativo los días 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo y 20, 21, 22, 22 y 26 de junio del mismo año.

RESULTANDO CUARTO. Que para la debida formalidad de las notificaciones a que se refiere el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se comisionó

Tomo CXLIX, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de marzo de 1990 | No. 57

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Chalco, municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 777, 778, 1039, 1140, 1141, 1143, 1137, 779, 1071, 1072, 1073, 1076, 1077, 1078, 877, 891, 889, 875, 876, 1037, 1111, 1075, 1159, 1182, 1203, 1190, 1079, 1083, 1070 y 1160.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1146, 1201, 1205, 1146, 1186, 1184, 1227, 1265 y 1028.

(Viene de la primera página)

personal de esta dependencia, quien con fecha 14 de abril de 1989, notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia y en fecha 15 del mismo mes y año, notificó personalmente a algunos de los presuntos infractores, quedando notificados otros por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal y lugares más visibles del poblado, previo levantamiento del acta, con intervención de cuatro testigos ejidatarios, donde consta su desavencindad, según constancias que obran en autos.

RESULTANDO QUINTO. Los días y horas señaladas para el desahogo de las audiencias de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a las mismas el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en las actas respectivas la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la de ejidatarios sujetos a juicio, que asistieron los sucesores de éstos, no así la de otros ejidatarios, no obstante haber quedado debidamente emplazados; que de los ejidatarios y sucesores asistentes se recibieron los medios de prueba y alegatos hechos valer, que de las mismas se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la citada ley.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que la capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios que se enumeran han incurrido en las causales de privación de sus derechos agrarios a que se refieren las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de agosto de 1988, las actas de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de las audiencias de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privar de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de los mismos derechos a los ejidatarios que se señalarán en la parte resolutive de este fallo.

CONSIDERANDO CUARTO. Que en virtud de que en el presente caso, aunque la parte actora solicita únicamente la privación de los derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se señalan en las hojas 12, 13, 14, 15 y 16 del acta de la referida asamblea general y la declaración de vacancia de los derechos agrarios respectivos, para que de conformidad con el artículo 72 de la ley de la materia, se determine el nuevo reconocimiento de dichos derechos agrarios, estas cuestiones por ser propias de la asamblea general, conforme a lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el citado 72 del propio ordenamiento, se reservan para que se lleven a efecto en diversa asamblea general, debidamente convocada en términos de ley, excepto en aquellos casos, que se especifican en esta misma resolución, en los cuales por haber comparecido los sucesores preferentes y haber aportado las pruebas que fehacientemente lo demostraron, se procede a realizar en favor de estos las respectivas nuevas adjudicaciones de derechos agrarios, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la expresada Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos antes invocados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Chalco, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber incurrido en las causales de privación establecidas en las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en contra de los C.C. 1.—Angel Remedios Medina Altempa, 2.—Pedro Carrasco Contreras, 3.—Guadalupe Carbajal Vda. de Flores, 4.—Lucía Rosales Vda. de Mancera, 5.—María del Carmen Flores Martínez, 6.—Juan de la Cruz Ortega, 7.—Edmundo Alfaro Torres, 8.—Brigido Salas Estrada, 9.—Gabriela Xiques Vda. de Reyes, 10.—Maura Trujano Vda. de Oropeza, 11.—Pablo Climaco, 12.—Isidro Ruiz Flores, 13.—León Ruiz Valdivia, 14.—Manuela Lobaco, 15.—Esperanza Linares Vda. de Torres, 16.—Anastacio Padilla Corrales, 17.—Moisés Aguilar Hernández, 18.—J. Trinidad Climaco Fuentes, 19.—María Guadalupe Ramírez Viguera, 20.—Albina Castillo Suárez, 21.—Estanislao Arevalo Vergara, 22.—José Leyte Pacheco, 23.—Benito de la Rosa, 24.—Roberto Medina Tlaltempa, 25.—Francisco Trujano Calderón, 26.—Tiburcio Xiquez Rojas, 27.—Marcos Ariza Espinoza, 28.—Pedro Cal-

derón Flores, 29.—Juan González Climaco, 30.—José Alvarez Olivares, 31.—Isaías Linares Vallejo, 32.—Cruz Ramírez Franco, 33.—Guadalupe Ramírez Galicia; y en consecuencia se cancelan los siguientes certificados de derechos agrarios o títulos, que se expidieron a los anteriores ejidatarios sancionados: 1.—1882794, 2.—2214589, 3.—1882847, 4.—3024720, 5.—1882853, 6.—1882798, 7.—1883003, 8.—2214675, 9.—2214594, 10.—1882964, 11.—3446662, 12.—1883000, 13.—1564, 14.—9000008, 15.—1882869, 16.—1883030, 17.—1883075, 18.—1883015, 19.—1883068, 20.—1883076, 21.—3446663, 22.—1268, 23.—9000013, 24.—1883090, 25.—1220, 26.—1231, 27.—1882865, 28.—1883002, 29.—1882808, 30.—3446656, 31.—2214582, 32.—1883024, y 33.—3024764.

SEGUNDO. Se adjudican los derechos de los anteriores ejidatarios infraccionados, a favor de sus respectivos sucesores preferentes en términos de lo dispuesto por el artículo 86 de la ley de la materia, quienes al asistir a las audiencias de pruebas y alegatos acreditaron su calidad de tales, sin que la parte actora lo hubiera desvirtuado como prueba en contrario, siendo ellos los siguientes: 1.—Jesús Medina Ruiz, 2.—Margarita Nazario Galicia, 3.—José Guadalupe Flores Carbajal, 4.—Luis Mancera Rosales, 5.—Ezequiel P. Flores Velázquez, 6.—María Esther de la Cruz Estrada 7.—Vicente Alfaro Oropeza, 8.—Gloria Carbajal Mendoza, 9.—Antonio Reyes Xiquez, 10.—Felipe Oropeza Trujano, 11.—Vicente Orozco Xolalpa, 12.—Eduardo Ruiz Franco, 13.—Alfonsa Flores de Ruiz, 14.—José Antonio López Martínez, 15.—Pilar Torres Linares, 16.—Nicolás Padilla Torres, 17.—Tomás Aguilar Hernández, 18.—Mario Climaco Calderón, 19.—Victoria Teresa Ruiz Ramírez, 20.—Martín Flores Castillo, 21.—Josefina Ramírez Viguera, 22.—Felipe Becerra de Leyte, 23.—Manuela Rivera Vázquez, 24.—José Medina Tlaltempa, 25.—Juana Martínez de Trujano, 26.—Tiburcio Xiquez García, 27.—J. Concepción Ariza Escalante, 28.—María Carbajal de Calderón, 29.—Leonor González Climaco, 30.—María Eugenia Alvarez López, 31.—Isaías Linares Hernández, 32.—Felipe Ramírez Solís, y 33.—Carlos Alcántara Ramírez. Consecuentemente expiáncse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por las mismas razones que a los anteriores, se priven a los siguientes ejidatarios de sus derechos agrarios, quedando pendiente las nuevas adjudicaciones de estos, para que posteriormente en la asamblea general, se lleven a cabo, en términos de lo preceptuado por los artículos 84 y 86, según el caso, en relación con el 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria: 34.—Justina Sollano, 35.—María Sánchez Vda. de Rojas, 36.—Alfredo salas Delgadillo, 37.—Juana Estebanes de Gallegos, 38.—Dora Medina Rodarte, 39.—Luis Olivares López, 40.—Ursula Xolalpa de Peña, 41.—Reyes Solís Vallejo, 42.—Fernando Beltrán Carrasco, 43.—Demetria Galindo Melchor, 44.—José María Alfaro Ochoa, 45.—Jaime Estrada, 46.—Fernando Rivas Lara, 47.—Felipe Castillo Constantino, 48.—Aurelio Ramírez Leyte, 49.—Maricela Arias de Araujo, 50.—Herlinda García de Araujo, 51.—Agustín Tapia Menezes, 52.—Ricarda Martínez Vda. de López, 53.—Ignacio Rueda Jiménez, 54.—Juana Presmanes Rodríguez, 55.—Enequina Juárez Espinoza, 56.—Bernarda Sánchez Calderón, 57.—Fernando Pérez Aparicio, 58.—Faustino Aguilar Medina, 59.—Fermín Flores Rodríguez, 60.—Aldegundo Aragón Cardoso, 61.—Enrique García, 62.—Mateo Jiménez Solís, 63.—Tereso Aguilar de la Rosa, 64.—Mario

Chávez Carranza, 65.—Genaro Ríos Díaz, 66.—Marco Antonio Ahedo Uribe, 67.—Luis Morales Flores, 68.—María Antonieta Velázquez de L., 69.—Soledad Salas Téllez, 70.—Miguel González Pérez, 71.—Miguel Carrillo Celaya, 72.—Fernando Flores, 73.—Miguel Alemán Atexcateco, 74.—Agustín Climaco Galarza, 75.—Guadalupe Quintana Bolaños, 76.—Juana Galarza Atexcateco, 77.—Refugio Sánchez Tapia, 78.—Magdaleno Romero Rojas, 79.—Alfonso Flores Rodríguez, 80.—León Ortega Pérez, 81.—Pilar Ahedo, 82.—Pedro Sandoval Melchor, 83.—Juan Torres Calixto, 84.—Faustino Galicia Martínez, 85.—Luis Romero, 86.—Reyes Carreón Rodríguez, 87.—Moisés Tapia Montes de Oca, 88.—Manuel Atexcateco Rosales, 89.—Eufemia Ramírez, 90.—Rodolfo Noguerrón Díaz, 91.—Emilia López Vda. de Cañedo, 92.—María Félix Martínez Lazcano, 93.—Juan Salas Galarza, 94.—Ricardo Carreón Rodríguez, 95.—Gregorio Flores Elizalde, 96.—Mercedes Rojas Jiménez, 97.—Alberto Velázquez García, 98.—Alberto Gómez Guerrero, 99.—Luciano Barrera Germán, 100.—Mauro de la Rosa, 101.—Guadalupe Zarate, 102.—Francisco Flores Tapia, 103.—Genaro Galicia Castillo, 104.—Santos Galicia Aguirre, 105.—Andrés Aguilar de la Rosa, 106.—Simona González Vda. de Valdivia, 107.—Amelia Gómez Mancero, 108.—Concepción de la Cruz Peralta, 109.—María Eugenia Gómez, 110.—Dolores Rivas Leyte, 111.—Cleotilde Espinoza Vda. de Rojas, 112.—Adela Carreón de Becerril, 113.—Hermelinda Argónza Vda. de DeLuera, 114.—María Guadalupe Hernández, 115.—Luisa Rodríguez Quiroz, 116.—Carlos Tapia Granados, 117.—David Venegas Dávalos, 118.—María Guadalupe Martínez Vda. de Santillán, 119.—Gabino Rojas de la Rosa, 120.—Luis González Lara, 121.—Rafael Iglesias Aragón, 122.—Luis Rojas Rubí, 123.—Roberto González, 124.—José González Velázquez, 125.—Rafaela Hernández Vda. de Rojas, 126.—María del Carmen Cureño, 127.—Isabel Alcáala de Estrada, 128.—Paulino García Martínez, 129.—Pedro García López, 130.—María de la Luz Hernández, 131.—Benito Iglesias, 132.—Daniel Yescas Rodríguez, 133.—Antonia Vázquez Páez, 134.—Daniel Rueda Molina, 135.—Javier Solís Sánchez, 136.—Felipe Pacheco Jiménez, 137.—Tomás Salas Estrada, 138.—Trinidad Quintana Elizalde, 139.—Pablo Rivera Vázquez, 140.—Anselma Sánchez Vda. de Corrales, 141.—Gregorio Cortez Galarza, 142.—Gabriela Flores Martínez, 143.—Mariano de la Cruz Peralta, 144.—Eliás Hernández Martínez, 145.—José Andrade Muñoz, 146.—Guillermo Galicia Aragón, 147.—Mercedes Yescas de Xiquez, 148.—Martín Estrada Aguilar, 149.—Pedro Peña Galindo, 150.—Manuel Rosales, 151.—Miguel Paimilla Martínez, 152.—Félix Salas Vda. de Galarza, 153.—Rafael Carreón Rodríguez, 154.—Esperanza Colín Vda. de Pantaja, 155.—Tomás Noguerrón Cuéllar, 156.—Rubén Jaipa Martínez, 157.—Rafael Rivas Beltrán, y 158.—Refugio Torres Reyes. En consecuencia se cancelan los siguientes certificados de derechos agrarios y títulos, según el caso: 34.—1882767, 35.—1882770, 36.—2214644, 37.—1211, 38.—3024715, 39.—2214574, 40.—2214575, 41.—1882791, 42.—2214661, 43.—2214648, 44.—2214577, 45.—1882733, 46.—2214578, 47.—2214579, 48.—1882799, 49.—2214580, 50.—2214652, 51.—1882805, 52.—3024759, 53.—1882806, 54.—2214653, 55.—1882807, 56.—1882809, 57.—1882810, 58.—1882811, 59.—1882812, 60.—1253, 61.—1882814, 62.—1882816, 63.—1883032, 64.—3446644, 65.—3446650, 66.—2214656, 67.—1882819, 68.—2214585, 69.—1882820, 70.—1882822, 71.—2214586, 72.—1882823, 73.—1882827, 74.—1882892, 75.—3446645, 76.—1882830, 77.—1882831, 78.

—3446646, 79.—2214657, 80.—3446647, 81.—1882838, 82.—1882843, 83.—1882846, 84.—1882739, 85.—1310, 86.—1882850, 87.—1882851, 88.—3446648, 89.—9000003, 90.—2214592, 91.—1882862, 92.—2214663, 93.—1882864, 94.—9000004, 95.—1882867, 96.—3446660, 97.—1974, 98.—1882965, 99.—1882966, 100.—1882998, 101.—sin número, 102.—1566, 103.—2214619, 104.—2214618, 105.—3024721, 106.—3024760, 107.—3446649, 108.—3024761, 109.—1883009, 110.—1593, 111.—1883012, 112.—1883013, 113.—1883014, 114.—3446661, 115.—1604, 116.—2214624, 117.—1608, 118.—1882756, 119.—2214625, 120.—2214626, 121.—9000009, 122.—1613, 123.—1883020, 124.—9000010, 125.—3446651, 126.—1883031, 127.—1883033, 128.—3024768, 129.—..... 1883036, 130.—1883039, 131.—1882758, 132.—3446652, 133.—1883044, 134.—1883045, 135.—3446653, 136.—1883058, 137.—1707, 138.—1883059, 139.—1883069, 140.—1883070, 141.—1883071, 142.—1883074, 143.—2214686, 144.—..... 3446654, 145.—1883077, 146.—1883078, 147.—1883079, 148.—1883080, 149.—2214639, 150.—1743, 151.—2214640, 152.—3446655, 153.—1883083, 154.—2214583, 155.—2214655, 156.—1883026, 157.—1882855, 158.—1883019.

CUARTO. Que el caso relativo a la privación de derechos agrarios en contra de Nabor Cadena, se considera resuelto, puesto que ya fué privado en la resolución de esta propia Comisión, de fecha 12 de mayo de 1987, publicada en Gaceta del Gobierno el 19 de noviembre del mismo año, que dispone igualmente la cancelación del título parcelario número 1732, según consta en su punto primero resolutivo, tal como lo aduce Sabina Cortez Galarza, demostrando con la resolución que esta dependencia dictó el primero de febrero de 1982, ejecutada el 5 de junio del mismo año, en el expediente 15/980, tener el mejor derecho a la posesión y goce de la parcela respectiva, en el conflicto posesorio que confrontó con Mario Cadena Galarza, por lo que aunque en el considerando sexto (inciso B), de la resolución al principio citada, se establece la procedencia a favor de Sabina Cortez Galarza, como nueva adjudicataria de los derechos del ejidatario privado, tal reconocimiento no se concretó, por haberse omitido expresarlo en la parte resolutive de dicho fallo, motivo por el cual, subsanando la citada omisión, ahora se reconoce a la mencionada Sabina Cortez Galarza, como nueva adjudicataria de los derechos agrarios que correspondieron a Nabor Cadena.

QUINTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Chalco", municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Derechos Agrarios para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 7 días del mes de diciembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GEORGINA LUNA GUEVARA, promueve en el expediente 224/90-2, diligencias de inmatriculación, del predio ubicado en calle Venustiano Carranza número 6, de la colonia Santa Cecilia, ampliación Independencia, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con Amparo Cruz Zúñiga; al sur: en 14.10 m con Felipe Montiel García; al oriente: 13.02 m con calle Prolongación Benito Juárez; al oriente: 12.83 m con calle Héroes de Nacosari; llamandose por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble mencionado, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de diez en diez días y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.**—777.—22 febrero, 9 y 26 marzo Rúbrica.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FELIPE MONTIEL GARCIA, promueve en el expediente 221/90-2, diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en calle Venustiano Carranza número 8, colonia Santa Cecilia ampliación Independencia, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m linda con María de la Luz; al sur: 9.00 m linda con calle pública; al oriente: 18.00 m linda con calle pública; al poniente: 16.20 m linda con Eduardo Jiménez, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes mencionado, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.**—778.—22 febrero, 9 y 26 marzo Rúbrica.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 190/90.

ANTONIO MADRIGAL FUENTES promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en la cabecera municipal de Acolman, México, que mide y linda; norte: 55.00 m con Suc. de María de Jesús Rivero Juárez; sur: 55.00 m con María de La Luz Martínez Sánchez; oriente: 14.27 m con Vicente Cuevas Aguirre; poniente: 14.85 m con calle privada de Morelos, con superficie de 784.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tlaxco, Estado de México, a 12 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

1039.—9, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 172/90, CLEMENTE ANTONIO JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 42.00 m con carretera; al poniente: 44.39 m con Luis Isidro; al norte: 16.52 m con Justo Mendoza; al sur: 33.45 con Templo Evangelico; con el objeto de obtener el título supletorio de dominio.

El ciudadano juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1140.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Primera Secretaría

En el expediente número 1163/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORENZO MENDOZA GAMBOA, apoderado de Multibanco Mercantil de México, S.N.C., en contra de Eduardo Mañón Herrera y Laura Margarita Jardón de Mañón, el ciudadano juez señaló las diez horas del día cuatro de abril del presente año, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de: un terreno y construcciones ubicado en la ranchería del Hospital, municipio de Villa Victoria, México, con una superficie de 428,070.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 937.10 m con el Sr. Pedro Morón Salas; al sur: 1,045.44 m con Juan Munguía y Rosalío Munguía; al oriente: 276.28 m con Alfonso Estévez; y al poniente: 448.28 con Octavio Chávez, teniendo como antecedentes: inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo la partida 669-455, a fojas 92 volumen 176, libro primero, sección primera, de fecha 20 de octubre de 1980.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (ochenta y cinco millones seiscientos catorce mil cien pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Dado en la ciudad de Toluca, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1141.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUHTLAN
EDICTO**

CANDELARIO DIAZ JUAREZ, promueve bajo el expediente número 510/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Manzana", ubicado en calle de Tianguistengo, barrio de la Concepción en Tlutiltlan, México, que mide y linda: al norte: dos tramos, el primero de 14.00 m con Mauricio Sierra Andrade, y el segundo 11.10 m con terreno propiedad del promovente; al sur: 24.90 m con Mauricio Sierra Andrade; al oriente: en dos tramos, primero de 11.00 m con Mauricio Sierra Andrade y el segundo de 1.40 m con propiedad del promovente; al poniente: en 11.00 m con calle Tianguistengo; con superficie aproximada de 267.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1143.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

LETICIA MARTINEZ ANDONAEGUI, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., y bajo el expediente 1658/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tepalcaguichila", ubicado en la colonia Cuauhtémoc Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, con superficie de 182.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Cipriano Martínez; al sur: en 13.50 m con Aurelio Martínez; al oriente: en 11.50 m con Xicontencatl; al poniente: en 10.50 m con Rubén Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. No. 237/90, JOSE LUIS ROJAS ALVAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción denominada "Milcuac", ubicado en calle de Xicontencatl s/n., en Ozumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Agustín Silva; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 55.00 m con Roberto Adaya; poniente: 55.00 m con Eleazar Roldán y Leonor V. 550 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

Exp. No. 297/90, SALVADOR BERNAL CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto fracción de terreno denominado "La Calzada", ubicado en calle de Relox No. 62, en Amecameca, México, mide y linda: norte: 23.80 m con Antonio González; sur: 23.80 m con Ción, privado de Jesús Ponce Muñoz; oriente: 14.48 m con Jesús Ponce Muñoz; poniente: 13.10 m con calle de Relox; con superficie total de trescientos veintiocho metros con veinte centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

ANTONIO OLMOS GARCIA, bajo expediente número 223/90, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio ubicado en Av. Morelos número 21, Col. Santa Cecilia ampliación Independencia, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 195.60 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 12.50 m con calle pública; al sur: en 10.00 m con privada pública; al oriente: en 23.25 m con Argel Pérez; al poniente: en 15.75 m con privada pública. El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general, para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 779.—22 febrero, 9 y 26 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Sr. **GUILLERMO MONDRAGON SOTO.**

EUSEBIA CISNEROS BAUTISTA le demanda en el expediente 1589/89, Primera Secretaría, el divorcio necesario, y demás prestaciones, fundándose en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, la C. juez admitió la demanda en la vía y forma propuestas, ordenando correr traslado y emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante este juzgado contestando la demanda, contados a partir del siguiente al en que la última publicación surta efectos, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 6 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica.

1071.—13, 26 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Sra. **MARTHA MEDRANO MARTINEZ**

JUAN JIMENEZ GARCIA le demanda en el expediente 1623/89, Primera Secretaría, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, fundándose en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado; la C. juez admitió la demanda en la vía y forma propuestas, ordenando correr traslado y emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante este juzgado contestando la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 6 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica.

1072.—13, 26 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Sr. **MARCO ANTONIO PORRAS HERNANDEZ**

MARIA ANTONIETA JUAREZ CASTRO le demanda en el expediente 1607/89, Primera Secretaría, el divorcio necesario y demás prestaciones, fundándose en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, la C. juez admitió la demanda en la vía y forma propuestas, ordenando correr traslado y emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante este juzgado contestando la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 6 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica.

1073.—13, 26 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

AURELIO QUINZANOS SUAREZ Y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS bajo el número de expediente 424/90-1, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Jacal" en el paraje de "Villa Gómez", ubicado en San Bartolomé Ecatepec, municipio de Huixquilucan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en tres líneas discontinuas, siendo la primera de 38.50 m con el señor Socorro Peña, la segunda de 20.00 m y la tercera de 16.80 m colindando con el señor Aurelio Osorio; al sureste en tres líneas discontinuas, siendo la primera de 38.65 m y la segunda de 23.00 m colindando con el señor Rafael Ramírez la tercera 27.00 m; al oriente: en dos líneas discontinuas siendo la primera de 32.60 m con el señor Aurelio Osorio y la segunda línea de 15.00 m colindando con el señor Roberto Peña; al poniente: en dos líneas discontinuas siendo la primera de 13.20 m con el señor Rafael Ramírez y la segunda de 40.10 m con el señor Guillermo Ibáñez, teniendo una forma irregular, con una extensión superficial de 2,400 metros cuadrados.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Se expiden los presentes a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez.**—Rúbrica.

1076.—13, 26 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

JOSE DEMESIO SALAZAR ALONSO en el expediente marcado con el número 20/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, sobre el lote de terreno número 26 de la manzana 24 super manzana 23 de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con calle Laguna de Términos; al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle Lago Graneros; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndole el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa. El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1077.—13, 26 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ALVARO PEREA MARTINEZ en el expediente marcado con el número 1826/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 216 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con avenida Reforma; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.90 m con Orienta 31; al poniente: 16.00 m con lote 22 y 23 con una superficie de 183.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada, quedando a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1078.—13, 26 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 2043/89

Segunda Secretaria.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S. A.
a través de su representante legal

OSCAR ARMANDO DE LA MORA MACIAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 18, de la manzana cuatro, sección "D" de fecha 3 de diciembre de 1965, del fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado en el municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Circuito Nezahualpilli; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 25.00 m con lote 19 y al poniente: 25.00 m con lote 17; con una superficie total de 250.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previéndolo, que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

877.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

ELIFAR NOVELO MORENO en el expediente marcado con el número 1459/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 94 de la colonia Ampliación Villada Super 43, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 26; al sur: 17.15 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle o avenida Pantitlán; al poniente: 9.00 m con calle Ixtacalco. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Raagel.—Rúbrica.

891.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JOSE DE LA LUZ BARRERA ANGELES:

La señora MARIA GUADALUPE DE ALBA le demanda bajo el Exp. Núm. 2623/89 del juicio Ord. Civ. otorgamiento y firma de

escritura, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana XVI del distrito habitacional H-51 y la casa en él construida con dirección en calle de Urano número 41 fraccionamiento Arcos de la Hacienda de Cuautitlán Izcalli, México y toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por medio de edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, en la población donde se haga la citación. Dado a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

889.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1958/89.

Segunda Secretaria.

MA. DOLORES ROJAS ALVAREZ

SERGIO JARERO RODRIGUEZ le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno tres, manzana 34, de la colonia Lomas de San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.25 m con calle Golondrinas; al oriente: 37.00 m con lote 4; y al poniente: 40.00 m con lote 2, con superficie total aproximada de 774.60 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, previéndolo, que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

875.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE VICENTE SERGIO ARREDONDO CAMACHO, MA. GUADALUPE CATALINA MATLALCOATL DE ARREDONDO, en el expediente marcado con el número 1846/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 19 de la manzana 41 B de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.25 m con lote 20; al sur: 18.65 m con lote 18; al oriente: 16.00 m con lotes 26 y 27; al poniente: 16.00 m con avenida Central, con una superficie de 295.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

876.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

VICENTE GOMEZ JARAMILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 249/90, respecto del terreno conocido como "Sanjaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Salxotoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 180.80 m². (ciento ochenta metros con ochenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con privada; al sur: 8.00 m con cerrada; al oriente: 22.60 m con Leonel Sevilla; y al poniente: 22.60 m con Hortencia Estrada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

ALBINO SOTO GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 253/90, respecto del terreno conocido como "Tepetzicazo", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 192.00 m². (ciento noventa y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 m con Juana María Ortiz y privada; al sur: 14.80 m con José Rojas; al oriente: 13.00 m con Soledad Morales; y al poniente: 13.00 m con María Soberanes.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

PATRICIA MARTINEZ AYALA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 255/90, respecto del terreno conocido como "El Alfalfar", ubicada en la colonia Miguel Hidalgo, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 157.50 m². (ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Paula Martínez; al sur: 15.00 m con Reyna Martínez; al oriente: 10.50 m con calle privada; y al poniente: 10.50 m con propiedad particular.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

POLICARPO CARDENAS PALAFOX, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 257/90, respecto del predio se dice del terreno conocido como "Tepexomelco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 290.54 m². (doscientos noventa metros con cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.25 m con Roberto Sánchez Navarro; al sur: 12.70 m con privada Toltecas; al oriente: 14.30 m con Manuel Sánchez; y al poniente: 11.10 m y 6.75 m con derecho de paso y Roberto Sánchez Navarro.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

JUAN GUILLERMO PINEDA MORENO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 251/90, respecto del terreno conocido como "Coanaleco", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 113.40 m². (ciento trece metros con cuarenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Roberto Pineda Cigales; al sur: 9.00 m con privada; al oriente: 12.60 m con Alberto Hernández; al poniente: 12.60 m con Roberto Pineda Cigales.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

OMAR NAVARRETE DAVALOS, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 256/90, respecto del predio denominado "Nextlanan", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 149.80 m². (ciento cuarenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 6.50 m con calle Guerrero y 5.95 m con Antonio Torres; al sur: 12.25 m con Aurelio Torres; al oriente: 16.00 m con Antonio Torres y 4.00 m con Antonio Torres; y al poniente: 30.00 m con Andrés Avila.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

LUCAS SOTO ESCORCIA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 252/90, respecto del predio denominado "Tepetzicazo", ubicado en ampliación del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 120 m². (ciento veinte metros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Serrano; al sur: 10.00 m con Paulino Soto; al oriente: 12.00 m con Soledad Morales; y al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

CELIA AYALA CARBAJAL, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 254/90 respecto del predio denominado "Metenco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 234.55 m². (doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Tenochtitlán; al sur: 7.00 m con Calixto Flores y 10.00 m con Ezequiel Guevara; al oriente: 9.00 m con Guillermo Juárez y 11.60 m con Ezequiel Guevara; y al poniente: 20.70 m con Manuel Ramos Torres.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

MARIO MALDONADO PELCASTRE, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 250/90, respecto del predio denominado "Ahuacatitla", ubicado en la colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 157.16 m². (ciento cincuenta y siete metros dieciséis decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Agustín Carbajal; al sur: 13.00 m con calle; al oriente: 11.34 m con Lucio Martínez; y al poniente: 11.30 m con el vendedor.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990. C. Segundo Secretario Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se citan posibles herederos a bienes del de cujus FRANCISCO INIESTRA REYES.

Los señores MARIA CRISTINA GUADALUPE DALMACIA, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, SUSANA de apellidos INIESTRA REYES, por su propio derecho y con el carácter de hermanos, Ernesto Mario, Aurora Lucía, María de la Paz, Margarita, Francisco Manuel de apellidos Azamar Iniestra, con el carácter de sobrinos del autor de la sucesión, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Iniestra Reyes quien falleció el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en esta ciudad de Toluca, México, y se radica la presente sucesión con el número de expediente 84/90, teniendo como parientes colaterales del de cujus a los denunciados mencionados anteriormente, y por medio del presente edicto, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente. Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerra.—Rúbrica.

1111.—14, 26 marzo y 4 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIO QUINZANOS SUAREZ Y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS promueve bajo el número de expediente 433/90-I, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado "La Milpa", en el paraje de "Villa Gómez", ubicado en San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m y linda con Ernesto Flores; al sur: 35.00 m y linda con Fidel Ibáñez; al oriente: 165.00 m y linda con Amador Juárez; al poniente: 163.50 m y linda con Casimiro Juárez y Aurelio Quinzanos Suárez, con una superficie total de 5,572.26 metros cuadrados.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Se expiden las presentes a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1075.—13, 26 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 463/90, **MARIA DEL CARMEN LOPEZ MILLAN VDA. DE CONTRERAS**, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación respecto de una fracción de terreno ubicada en el camino a San Lorenzo, municipio de Almoloya de Juárez, del distrito de Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 8.20 m y otra de 10.50 m ambas con camino a San Lorenzo y a San Miguel, antes camino real, al sur: 16.50 m con propiedad de Gregorio Vilchis Hernández; al oriente: 41.76 m con predio de mi propiedad y al poniente: 38.05 m con propiedad de Catalina Bedrila Usquivel, con una superficie de 682.09 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1159.—16, 26 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 193/90 el señor FRANCISCO ROSALES FERNANDEZ, promueve, por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Mozcuilpan, del municipio de Otzolotepec, de este distrito judicial de Lerma, México, ha estado en posesión de un sitio urbano, por el tiempo y condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos medidas 8.00 y 13.00 con Alberto Alvarez; al sur: 21.50 m con el señor Alberto Alvarez; al oriente: 13.42 m con campo deportivo de San Mateo Mozcuilpan; al poniente: 17.07 m con vesana caña regador y Alberto Alvarez; con una superficie total de 246.33 m, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1182.—20, 26 y 29 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente marcado con el número 393/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Sergio Ruiz Ríos, apoderado de Banpaís, S.N.C., en contra de Enrique Muciño González y Martha Josefina Hernández Muciño, el ciudadano juez señaló las diez horas del día once de abril del presente año, para que tenga lugar la tercer almoneda de remate de: un terreno rústico de los llamados de corral repartimiento, denominado "Llano de Santiaguito", ubicado en términos del municipio de Zumpahuacán, de este distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie de 5 hectáreas, 7 áreas, 50 centiáreas, colindando: al norte: 575.00 m con propiedad de Matilde Ceballos; al sur: 600.00 m con propiedad de Francisco Carrillo y Florencio Mérida; al oriente: 100.00 m con una pequeña; y al poniente: 100.00 m con el barrio de Santa Ana, a nombre de Enrique Muciño González, y se encuentra inscrito bajo el número 72 fojas 54 volumen décimo octavo, libro primero, sección primera del Registro Público de Tenancingo el 25 de febrero de 1974, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$135'307,480.00 (ciento treinta y cinco millones, trescientos siete mil cuatrocientos ochenta pesos).

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a trece de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1203.—20, 26 y 29 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

C. TEODULO CAMACHO LOPEZ, bajo expediente 348/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la avenida de las Torres, colonia ampliación San Lucas Tepetlacoalco, Tlalnepantla, México, y que mide y linda: al norte: 35.00 m con Enrique Castañeda; al sur: 35.00 m con Francisco Camacho Trujillo; al oriente: 20.00 m con calle Manuel Nogal; y al poniente: 20.00 m con vía Adolfo López Mateos, con superficie total de 700.00 setecientos metros cuadrados, por auto de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa.

Se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico que se edita en este distrito judicial, Tlalnepantla, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1190.—20, 26 y 29 marzo

ANTONIO NIETO IGLESIAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, del inmueble marcado con el número 3, de la privada Gabino Barrera, del pueblo de Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con la sucesión de la señora Julia Olgún Vda. de Basurto; al oriente: 5.00 m con la sucesión de Julia Olgún Vda. de Basurto; al sur: 20.00 m con el señor Antonio Nieto Iglesias; al poniente: en 5.00 m con la segunda cerrada de la calle de Gabino Barrera; teniendo una superficie de 100.00 metros cuadrados, llamando por este conducto a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 1190.—20, 26 y 29 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S. A.

MARIA JUANA GOMEZ HERRERA en el expediente marcado con el número 1824/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 216 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.45 m con avenida Pantitlán; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 6.00 m con lote 1; al poniente: 12.80 m con Oriente 31. Con una superficie de 119.41 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley Invocada, quedando a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1079.—13, 26 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALFREDO RODRIGUEZ LOERA.

OLGA LETICIA VILLAVICENCIO AGUILAR, en el expediente número 2690/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de los lotes de terreno números 10 y 11 de la manzana 9, de la Col. México, tercera sección "Las Palmas", de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: El lote número diez: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 24; y al poniente: 8.00 m con calle Ciencias; con una superficie total de 138.00 m². El lote número once: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 23; y al poniente: 8.00 m con calle Ciencias; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 1083.—13, 26 marzo y 5 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****MANUEL JUAREZ ESPEJEL**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora YOLANDA CASTRO FRANCO bajo el expediente número 1588/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y demás consecuencias legales. La C. juez por auto de fecha seis de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 13 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica 1070.—13, 26 marzo 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaria.

En el expediente número 461/90, MARIA DEL CARMEN LOPEZ MILLAN VDA. DE CONTRERAS promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en el camino a San Lorenzo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, con las medidas y colindancias; al norte: 25.35 m con camino a San Lorenzo y a San Miguel, antes camino real; al sur 16.67 m con propiedad de Gregorio Vilchis Hernández; al oriente: en tres lincas, una de 31.20 m colindando con propiedad de Leopoldo Becerril, otra de 10.66 m y la tercera de 13.89 m ambas con propiedad del señor Gregorio Vilchis Hernández y al poniente: 41.76 m con la fracción del predio descrito en el hecho uno. Con una superficie de 957.08 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1160.—16, 26 marzo y 5 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 220/90, CARITINA DE LA CRUZ VERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 14.80 m con calle; sur: 14.80 m con Conrado Argüello Sánchez; oriente: 33.80 m con Manuel de la Cruz; poniente: 33.80 m con calle. Sup. Aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 1146.—15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 2482/90, ANDRES DURAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Constituyentes; al sur: 10.00 m con Ricardo Flores; al oriente: 15.00 m con Norberto Garduño; al poniente: 15.00 m con Victoria Gómez Guadramana; con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1201.—20, 26 y 29 marzo

Exp. 2481/90, MARGARITO NERI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, en San Pedro Totoltepec, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con arroyo y Juan Clemente; al sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 56.00 m con Cirila González de la Cruz; al poniente: 55.40 m con Camilo Susano; con una superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1201.—20, 26 y 29 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 159/90, MARIA ESTHER RODRIGUEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl, Guillermo Prieto, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.90 m con calle Nezahualcóyotl; sur: 27.90 m con Efraín Velázquez Ayala; oriente: 10.80 m con calle Guillermo Prieto; poniente: 10.60 m con Noé Rojas Jaime y Roberto Rojas Jaime.

Superficie aproximada de: 298.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1205.—20, 26 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 2898/038/86, MA. ANTONIETA AGUIRRE RDEZ. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. "El Aguacate", mide y linda; norte: 15.00 m con Pascual Murillo y 7.50 m con Perfecto Aguirre; sur: 25.00 m con gasoducto de Pemex; oriente: 26.40 m con Otilia Rodríguez; poniente: 19.55 m con paso de servicio y 12.00 m con Pascual Murillo.

Superficie de 477.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2937/077/86, JOEL SANTIAGO LOPEZ SORIANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Sitio", mide y colinda; al norte: 20.00 m con Juan Rodríguez Morales; al sur: 20.00 m con Reyes López Soriano; al oriente: 7.30 m con calle privada; al poniente: 7.5 m con Alicia Flores Jácome.

Superficie de: 144.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2883/023/86, GENARO LOPEZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de B., municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m con Marcelo López Sánchez S., sur: 13.00 m con Evodio Pascual López y 4.00 m con paso de servicio; oriente: 9.55 m con calle Hidalgo y 9.75 m con Evodio López Sánchez; poniente: 19.30 m con Marcelino López Sánchez.

Superficie aproximada: 199.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2464/21/86, JUANA MORENO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Capulín", mide y linda; norte: 31.69 m con Roberto Martínez Vázquez; sur: 31.50 m con Adolfo Bertréz y Marcelo Rodríguez Morales; oriente: 18.90 m con Lorenzo Rodríguez; poniente: 18.90 m con calle Marcelino Palafox.

Superficie de: 590.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2552/246/85, RODOLFO FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m con Benigno; sur: 16.70 m con andador; oriente: 8.00 m con Santa Fragoso Cisneros; poniente: 7.90 m con 20 de Noviembre.

Superficie aproximada: 166.16 m².

Predio denominado "Texileco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2553/247/85, ROBERTO FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.70 m con Benigno y 5.15 m con Andador; sur: 24.20 m con propiedad particular; oriente: noroeste 19.30 m con barranca; poniente: 9.20 m con Santa Fragoso Cisneros y andador y 6.40 m con Enrique Fragoso C.

Superficie aproximada: 249.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2554/248/85, SANTA FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 14.45 m con señor Benigno; sur: 14.45 m con andador; oriente: 8.10 m con Roberto Fragoso; poniente: 8.05 m con Rodolfo Fragoso Cisneros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2556/250/85, RAYMUNDO MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 53.80 m con Geranda Ramírez Vda. de M., sur: 54.60 m con Faustino Montoya Copca; oriente: 7.75 m con calle Ixtatemelxitle; poniente: 7.75 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 417.35 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2557/251/85, FAUSTINO MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 54.60 m con Leon Montoya Copca; sur: 53.20 m con Inocencio Montoya Copca; oriente: 7.40 m con calle Ixtatemelxitle; poniente: 7.45 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 417.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2558/252/85, RICARDO, JOSE LUIS Y ALEJANDRO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Coacalco", mide y linda; norte: 52.40 m con Inocencio Montoya Copca; sur: 50.20 m con Agustín Montoya; oriente: 8.10 m con calle Ixtlememixtli; poniente: 7.80 m con barranca.

Superficie de: 415.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2559/253/85, ANGEL MONTOYA LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 52.40 m con María de los Angeles Montoya; sur: 53.00 m con Gerarda Ramírez Vda. de Montoya; oriente: 7.20 m con calle Ixtlememixtli; poniente: 8.25 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 406.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2560/254/85, MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 57.50 m con Pipino Montoya y Guillermina Montoya Copca; sur: 52.40 m con Martín Montoya Copca; oriente: 7.20 m con calle Ixtlememixtli; poniente: 8.65 m con el señor Carlos Cabañas.

Superficie de: 412.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2561/255/85, GUILLERMINA MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlememixtli Esq. Vicente Guerrero, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 14.50 m con calle Vicente Guerrero; sur: 14.50 m con María Teresa Montoya Copca; oriente: 24.55 m con calle Ixtlememixtli; poniente: 24.00 m con Pipino Montoya.

Superficie de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2935/075/86, RAUL BAZO CEDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Potrero", mide y colinda; al norte: 28.50 m con Felipe Medina Bazo; al sur: 28.50 m con Prisciliano Medina Bazo; al oriente: 15.00 m con Octavio Sánchez e Irene Arias; al poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes.

Superficie de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2939/079/86, JOAQUIN SANCHEZ CANCHOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Abraje", mide y colinda; al norte: 23.40 m con sucesión de Martín Mercado; al sur: 23.35 m con Antonio Canchola; al oriente: 15.00 m con Reyes Medina Medina; al poniente: 15.00 con Sus. Cda. Independencia.

Superficie de: 350.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2941/081/86, VICENTE FLORES FRAGOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "San José", mide y colinda; al norte: 7.00 m con propiedad particular; al sur: 7.00 m con calle continua a Emiliano Zapata; al oriente: 21.00 m con Alfredo Tirado; al poniente: 21.00 m con Pascual Ambríz M.

Superficie de: 147.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2942/082/86, AGUSTIN RUIZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Belisario Domínguez, municipio de Coacalco de Berriozábal "Los Reyes", mide y colinda; al norte: 9.90 m con calle Belisario Domínguez; al sur: 9.90 m con Rosa Treviño; al oriente: 23.90 m con Amalia Ruiz; al poniente: 23.90 m con calle Corregidora.

Superficie de: 236.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 397/003/87, CIRINA AMOR DIAZ GONZALEZ, LEOBARDO JESUS DIAZ GONZALEZ, MATEO RENE DIAZ GONZALEZ, MARIA SANTA DIAZ GONZALEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.50 m con Trinidad González Vda. de Loaiza; sur: 36.15 m con Enrique González S., oriente: 12.00 m con calle Colón; poniente: 12.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 435.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 398/004/87, SUSANA ZAVALA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "Palacio", mide y linda; norte: 20.50 m con Eligio Alvarado Ramírez; sur: 21.50 m con Carlos Hank González; oriente: 11.80 m con calle sin nombre; poniente: 11.80 m con Jesús Barrada Gutiérrez.

Superficie aproximada: 247.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROFIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 403/009/87, C. ARNULFO GARCIA SEGURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.50 m con prolongación de la calle Venustiano Carranza; sur: 27.50 m con Jesús Román Lozano; oriente: 12.00 m con Faustino Martínez García; poniente: 12.00 m con Cda. de la prolongación Venustiano Carranza.

Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 402/008/87, C. FERNANDO Y VALENTIN FRAGOSO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Mpal. de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. s/n, mide y linda: norte: 11.20 m con calle 16 de Septiembre; sur: 10.77 m con Arnulfo Fragoso González; oriente: 15.00 m con Rafael Frago-so González; poniente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada: 164.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 405/011/87, CECILIO FLORES HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera, municipio de Coacalco de B., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.50 m con privada; sur: 15.00 m con Nabor González; oriente: 33.00 m con Trinidad Flores Hidalgo; poniente: 33.50 m con Lamberta Hermelinda Flores Hidalgo.

Superficie aproximada: 490.50 m².

Predio denominado: "Cainepantla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2932/072/86, LIDIA CARDENAS JACOME promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Tejeote", mide y colinda: al norte: 28.17 m con Familia González Soriano; al sur: 27.00 m con Leonila Rebeca Cárdenas Piña; al oriente: 43.80 m con sección Flores Jácome; al poniente: 43.20 m con calle Allende.

Superficie de: 1,199.73 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. I.A. 2901/041/86, NABOR PRUDENCIO SOLIS SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.24 m con Lorenzo Tiburecio Solis Soriano; sur: 12.20 m con Reynalda Soriano Chavarría; oriente: 10.50 m con Av. Niños Héroes; poniente: 10.50 m con Juan López Sánchez.

Superficie aproximada: 128.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2389/90, ABEL COLIN CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacahuacán Carret. San Miguel Zacango, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 144.00 m con Víctor Gómez y Salomón Montes de Oca; sur: 144.00 m con Pedro Ortega Vargas; oriente: 38.50 m con Pedro Ortega Vargas; poniente: 38.50 m con Sotero Bernal, José Vázquez y carretera.

Superficie aproximada de: 5,542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1186.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2465/90, RAUL ISIDRO JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 146.68 m con Adrián López Camacho; sur: 117.23 m con Lucía Albird; oriente: 44.23 m con Pedro González; poniente: 53.25 m con Paseo San Isidro.

Superficie aproximada de: 6,103.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1184.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2467/90, MARIA DE LOURDES JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de Metepec, distrito de Metepec, mide y linda: norte: En cinco líneas, partiendo del ángulo noroeste, la 1a. de 22.24 m, la 2a. de 20.44 m, la 3a. de 19.93 m, la 4a. de 19.89 m y la 5a. de 13.65 m colindan todas ellas con la calle Jorge Jiménez Cantú; sur: En tres líneas las que partiendo del ángulo suroeste mide la 1a. 24.63 m, la 2a. 6.00 m y la 3a. 72.01 m colindando todas ellas con el señor Agustín Islas; oriente: 113.67 m con Isidro Jiménez Arce; poniente: 128.16 con Beatriz Santín.

Superficie aproximada de: 11,681.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1184.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2466/90, RAUL ISIDRO JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.01 m con Paseo San Isidro en 8 líneas; sur: 52.15 m con Magdalena Jiménez Arce; oriente: 7.92 m con Paseo San Isidro; poniente: 66.84 m con Isidro Jiménez Arce.

Superficie aproximada de: 2,263.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1181.—20, 26 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2666/90, RAUL MORALES DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.90 m con María del Socorro Ortiz; sur: 18.25 m con Justino Pacheco Velarde; oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco; poniente: 15.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 271.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2656/90, ADALBERTO Y ANTONIO GENIS CANDIANI promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con ejido; sur: 40.00 m con carretera federal; oriente: 50.00 m con María Trinidad Castro; poniente: 50.00 m con Margarito Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2653/90, JOSE PASCUAL GUAGARDO LUNA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.15 m con Gregoria Sandoval Cortés; sur: 21.00 m con barranca; oriente: 54.00 m con Erolia Martínez; poniente: 60.00 m con Cristina Martínez.

Superficie aproximada de: 1,293.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2655/90, RAMON CHAVEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 10.10 m con Juan Pérez Díaz; sur: 8.25 m con Paulina Chávez Moysen; 1.85 m con calle Libertad; oriente: 96.00 m con José Pérez Castillo; poniente: 72.00 m con Paulina Chávez Moysen y 24.00 m con Anselmo Estrada.

Superficie aproximada: 375.60 m².

Predio denominado "Milpitzac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2654/90, PAULINA CHAVEZ MOYSEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 8.25 m con Ramón Chávez Rivera; sur: 8.25 m con calle Libertad; oriente: 72.00 m con Ramón Chávez Rivera y poniente: 72.00 m con Anselmo Estrada.

Superficie aproximada: 594.00 m².

Predio denominado "Milpitzac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2667/90, ENRIQUE AGUILAR VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.25 m con camino a Sta. Isabel Chalma; sur: 25.25 m con carril; oriente: 148.00 m con Catarino Miranda; poniente: 131.00 m con Serapio Córdoba.

Superficie aproximada de: 3,557.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2665/90, JOSE CANDIDO SANTOS ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.50 m con calle coronel Silvestre; sur: 7.50 m con Guadalupe Soriano; oriente: 26.00 m con Alberto Ramírez Espinosa; poniente: 26.00 m con Jorge Santos Rosales.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2668/90, RICARDA CORDOVA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.00 m con León R. Buendía; sur: 50.00 m con Vicente Jiménez Bernal; oriente: 200.00 m con León R. Buendía; poniente: 200.00 m con David E. Castillo Mejía.

Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2202/90, RICARDO CAMPOS ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Emiliano Zapater; sur: 12.00 m con Adelfa Alcántara Silvestre; oriente: 15.00 m con Miguel Ángel González; poniente: 15.00 m con Olegario Alcántara Silvestre.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 3789/90, TERESA, MANUEL, JOSEFINA ESPINOSA URBANO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlahizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.30 m con calle Morelos; sur: 11.30 m con Manuel Espinosa; oriente: 32.00 m con José Espinosa O., poniente: 32.00 m con Soledad y Francisca Espinosa.

Superficie aproximada de: 361.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5404/070/89, LUIS LOPEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, en calle Ixtlememelixtle s/n., Mpio. de Coacalco de Berriozábal, mide y colinda: al norte: 10.00 m con Dr. Herachio; al sur: 10.00 m con privada Ixtlememelixtle; al oriente: 17.50 m con Sabino Sandoval; al poniente: 17.00 m con Guadalupe Guzmán Ríos; superficie de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5405/071/89 MARGARITA SANCHEZ DE MEDRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixlac, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Terremote", mide y linda: al norte: 16.70 m con paso de servicio; al sur: 17.20 m con Alejo Ampudia; al oriente: 10.00 m con Maurilio Maya; al poniente: 10.00 m con Leonardo González; con superficie de: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5406/072/89, C. FRISCA GARCIA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Ranchito", mide y linda: norte: 25.00 m con Justino Medina; sur: 25.00 m con calle Niño Perdido; oriente: 51.95 m con Máximo Maya Medina; poniente: 52.60 m con José Maya Medina; dicho predio cuenta con una superficie de: 1306.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5407/073/89, MAXIMO PRIMITIVO MAYA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixlac, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Ranchito", mide y linda: al norte: 25.00 m con Justino Medina; al sur: 25.00 m con calle Niño Perdido; al oriente: 51.30 m con calle sin nombre; al poniente: 51.95 m con Prisia García; con superficie de: 1,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5391/057/89, ROBERTO CHAVEZ ANDRADE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Tlacomulco", mide y linda: al norte: 23.80 m con campo deportivo de la población; al sur: 23.80 m con Julieta, Mario, Gregorio, Francisco y Blanca Luna Díaz y el doctor Gustavo Castillo Díaz; al oriente: 20.15 m con Julieta, Mario, Gregorio, Francisco y Blanca Luna Díaz; al poniente: 20.15 m con fracción; superficie de: 479.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 136/001/90, C. CANUTO REY ENRIQUE PORTUGUEZ PALLARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda: al norte: 76.00 m con Cuelo Portuguez Pallares y 630 m y 5.30 m con barranca; al sur: 45.00 m y 25.00 m con barranca; al oriente: 113.50 m con calle sin nombre; al poniente:; superficie de: 3,565.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 137/002/90, C. LUCIO PORTUGUEZ PALLARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda: al noreste: 34.00 m con propiedad privada; al suroeste: 76.00 m con C. Rey Enrique Portuguez Pallares; al oriente: 10.00, 7.00, 12.30, 6.70 y 14.00 m con línea quebrada con barranca; al poniente: 52.00 m con calle sin nombre; superficie de: 3,553.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 138/003/90, C. CIRILO FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Romero", mide y linda: norte: 10.45 m con Lambertio Luna Sandoval y por en medio el conducto de Pemex; sur: 10.45 m con Luciano Luna Sandoval; oriente: 27.75 m con Teófilo Fragoso Rodríguez; poniente: 27.74 m con Sra. Josefina Fragoso Portuguez; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 289.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. 139/004/90, IRMA ISLAS ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Veracruz s/n., Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda: al norte: 10.70 m con Anastacia Alvarado Maqueda; al sur: 10.50 m con paso de servicio; al oriente: 13.00 m con propiedad particular; al poniente: 13.00 m con Adrián Serrano Cedillo; superficie de: 137.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5392/058/89, PAULINO ARIAS GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Gigantito", mide y linda; norte: 47.90 m con Ignacio Téllez; sur: 48.00 m con Av. Carlos Hank González; oriente: 7.40 m con sección del señor Ignacio Téllez; poniente: 4.30 m con Rolando Fragoso.

Superficie de: 280.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5393/059/89, MARTHA HERNANDEZ DE MORA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. s/n, mide y linda; norte: 33.60 m con Paula Hernández; sur: 33.50 m con Encarnación Martínez Alanís; oriente: 13.00 m con calle Cinco de Febrero; poniente: 13.00 m con Amado Sánchez y Francisco Díaz R.

Superficie de: 456.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5394/060/89, PAULA CRUZ DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. s/n, mide y linda; norte: 35.20 m con lote siete; sur: 33.60 m con lote cinco; oriente: 13.00 m con calle Cinco de Febrero; poniente: 13.00 m con Manuela Sandoval.

Superficie de: 436.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5395/061/89, FRASMO FRAGOSO PLONA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Sin Nombre", mide y linda; al norte: 37.50 m con Emma Sánchez Fragoso; al sur: 38.00 m con Emma Sánchez Fragoso; al oriente: 39.00 m con propiedad particular; al poniente: 39.00 m con paso de servicio.

Con superficie de: 1,472.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5396/062/89, GRACIELA DURAN FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Sitio", mide y linda; al norte: 47.70 m con sucesión del señor Juan Vargas; al sur: 47.50 m con sucesión del señor José Morales; al oriente: 26.25 m con Francisco Gálvez; al poniente: 30.00 m con calle Abasolo.

Superficie de: 1,325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5397/063/89, FELIX MEHA MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 23 de Noviembre en Coacalco de Berriozábal, municipio del mismo, mide y linda; norte: 6.00 m con José Laimon Armas; sur: 6.00 m con privada; oriente: 20.00 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 20.00 m con Angel Laimon.

Dicho predio cuenta con una superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5398/064/89, ARTURO RANGEL LIÑÁN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Bartolomé Flores, pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Camposanto", mide y linda; norte: 835. m con privada Bartolomé Flores; sur: 12.50 m con Félix Rangel Liñán; oriente: 17.50 m con privada Bartolomé Flores; poniente: 18.50 m con propiedad particular.

Superficie de: 188.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5399/065/89, SOCORRO ZAVALA DE AMPUDIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Cualac", mide y linda; norte: 11.05 m con avenida Morelos; sur: 10.80 m con Celia González; oriente: 34.65 m con Francisco Martínez; poniente: 33.20 m con Josefina Pérez.

Superficie de: 365.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5400/066/89, VICENTE GONZALEZ ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Cualac", mide y linda; norte: 14.30 m con avenida Morelos; sur: 15.70 m con Petra Sandoval Morales; oriente: 34.50 m con Domingo Zavala; poniente: 34.50 m con Petra Sandoval Morales.

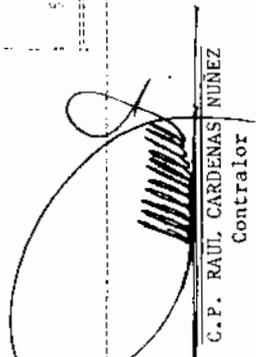
Superficie de: 521.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V.
 EXHIBICIÓN GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
 VALORES DE PASIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	EFECTIVO Y INVERSIONES TEMPORALES	111,940.00
2	RECEPCIONES EN CASH Y REMOLAS	0.00
3	INVERSIONES TEMPORALES DE MENA FISA	0.00
4	CLIENTES	0.00
5	OTROS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
6	INTERESES POR COBRAR	0.00
7	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
8	DEBITOS DIVERSOS	7,999.00
9	C.A. POR RECUPERAR	0.00
10	ARTÍCULOS EN P. Y SALIDAS A EXHIBIR	10,000.00
11	INTERCOMERCIO	0.00
12	INVENTARIOS	0.00
13	PRODUCTOS EN PROCESO	0.00
14	CAMPEO DE MATERIALES Y RESERVAS	0.00
15	ANULACIÓN A PROVEEDORES	0.00
16	PROVISIONES DE INVENTARIES	0.00
17	PROCESOS ANULADOS	0.00
18	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
19	OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR (ARRENDOS)	0.00
20	INTERCOMERCIO Y OTROS POR COBRAR	0.00
21	OTROS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS	0.00
22	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
23	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
24	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
25	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
26	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
27	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
28	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
29	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
30	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
31	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
32	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
33	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
34	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
35	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
36	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
37	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
38	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
39	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00
40	DEBITOS DIVERSOS Y OTROS	0.00


 C.P. RAUL CARDENAS NUNEZ
 Contralor

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el AVISO DE FUSION de las sociedades mercantiles denominadas:

EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V.
 ATLANTIC ENTERPRISES, INC.

Por acuerdo tomado en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y en sujeción al Convenio de Fusión celebrado entre ellas con fecha 30 (treinta) de Noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), se informa lo siguiente:

- I. EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. como Fusionante, fusionará a la Sociedad denominada ATLANTIC ENTERPRISES, INC. como Fusionada; por lo tanto subsistirá EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. y desaparece la restante Sociedad.
- II. Los Estados Financieros que sirven como base para la Fusión son al (30) treinta de Septiembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), los que se publican conjuntamente con este Aviso.
- III. El Capital Social de EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante, se incrementa en su parte variable con motivo de la Fusión, sin que ello implique reforma de sus Estatutos Sociales.
- IV. EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, se convierte en causa-habiente a título universal de todas las obligaciones y derechos que corresponden a la Sociedad que desaparece por virtud de la Fusión.
- V. La Fusión surtirá sus efectos al momento de la inscripción preventiva por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que la Sociedad Fusionada no tiene pasivo a su cargo.

Tlalneantla, Estado de México a 12 de Enero de 1990.

"SOCIEDAD FUSIONANTE"


 ING. LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO
 Delegado Especial

"SOCIEDAD FUSIONADA"


 ING. LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO
 Delegado Especial

ATLANTIC ENTERPRISE
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO IMPORTE

ACTIVO

CIRCULANTE:

CUENTAS POR COBRAR A SUBSIDIARIAS:

SDO. HISTORICO
ACTZ'N. ACUM.
TOTAL

17,245,065
2,694,809
19,939,874

TOTAL ACTIVO:

19,939,874

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

2,555

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:

HISTORICO
REEXPRESTION
TOTAL

17,242,855
(7,030,591)
10,212,264

RESULTADO DEL EJERCICIO:

HISTORICO
REEXPRESTION
TOTAL

0
(100,492)
(100,492)

GANANCIA MONETARIA PATRIMONIAL

9,825,547

TOTAL CAPITAL CONTABLE

19,939,874

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL:

19,939,874

1265.- 26 marzo

C.P. RAUL CARDENAS NUNEZ
Contralor

EXPLORADOR DE CAMERAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO

1	DOCUMENTOS POR PAGAR	0
2	PROVEEDORES	260,495
3	OTRAS CUENTAS Y Cuentos por cobrar por pagar	
4	PROVISIONES DE PASIVO	
5	CUENTAS Y GASTOS POR PAGAR	
6	IVA POR PAGAR	
7	IMPORTE DEPOSITO POR RESERVA	
8	IMPORTE	
9	INTERCOMPANIAS	
10	TOTAL PASIVO (DEBITO)	
11	DOCUMENTOS POR PAGAR	
12	INTERCOMPANIAS A CARGO	
13	IMPORTE DEPOSITO POR RESERVA	
14	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
15	IMPORTE DEPOSITO POR RESERVA	
16	IMPORTE	
17	CREDITOS OTORGADOS	
18	IMPORTE DEPOSITO	
19	CAPITAL SOCIAL	
20	UTILIDADES REEXPRESTACIONALES	
21	EXCESO INSUFICIENTE EN LA MUESTRA POR MUESTREO	
22	IMPORTE POR REEXPRESTACION DE PASIVO	
23	GANANCIA MONETARIA PATRIMONIAL	
24	PERDIDA DEL EJERCICIO	
25	ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE	
26	ACTUALIZACION DE PASIVO	
27	ACTUALIZACION DE UTILIDADES	
28	EXCESO INSUFICIENTE EN LA MUESTRA	
29	UTILIDAD OPERATIVA DEL EJERCICIO	
30	TOTAL CAPITAL CONTABLE	
31	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	

C.P. RAUL CARDENAS NUNEZ
Contralor

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5491/067/89, ENRIQUETA UMBRAL GONGORO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Moreno s/n cabecera, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. s/n mide y linda; norte: 35.30 m con Aracado Guzmán; sur: 35.30 m con Eduardo Uribe Morales; oriente: 7.97 m con calle sin nombre; poniente: 9.67 m con Gregorio García.

Superficie de: 311.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5402/068/89, SOLEDAD MORALES BOBADILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abasolo s/n, municipio de Coacalco de Berriozábal P. D. "Tetlixtae", mide y linda; norte: 18.87 m con José Alberto Morales B., sur: 19.60 m con Alfredo Medina Porrás; oriente: 7.77 m con calle Abasolo; poniente: 7.42 m con Sofía Morales B.

Superficie de: 146.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. I.A. 5403/069/89, SOFIA MORALES BOBADILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, privada de Abasolo s/n, San Lorenzo Tetlixtae, municipio de Coacalco de B., mide y linda; norte: 9.72 m con privada; sur: 9.80 m con Alfredo Medina Porrás; oriente: 15.25 m con José Alberto y Soledad Morales; poniente: 14.80 m con Luciano González.

Superficie de: 146.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. 140/005/90, LORENZO CEDILLO FRAGOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Sitio", mide y linda; al norte: 41.45 m con sucesión de Alejo Mayoral; al sur: 42.15 m con Juan Cedillo hoy propiedad de Pedro Díaz Cedillo; al oriente: 25.93 m con calle Allende; al poniente: 24.66 m con J. Isabel y Rodolfo Cárdenas Soriano; superficie de: 1,058.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. 141/006/90, C. MARCELO CEDILLO MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixtae, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Sitio", mide y linda; al norte: 7.00 m con Alejo Mayoral; al sur: 7.00 m con paso de servicio; al oriente: 32.00 m con Antonio Cedillo Fragoso y Miguel Cedillo Fragoso; al poniente: 32.00 m con Lorenzo Cedillo Fragoso; superficie de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. 142/007/90, C. ARMANDO AGUSTIN MONTOYA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda; al nor-este: 41.00 m con Clotilde Montoya; al nor-este: 65.00 m con calle sin nombre; al sur-este: 14.20 m con camino; al sur-oeste: 57.80 m con Tomás Vega Luna; superficie de: 1650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

Exp. 143/008/90, C. MA. LUISA CARRASCO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "San Felipe", mide y linda; al norte: 75.10 m con carretera Circunvalación hoy vía López Portillo; al sur: 65.25 m con avenida 16 de Septiembre; al oriente: 47.30 m con Tomás Montoya Maffra; al poniente: 4.20 m con José Ma. Montoya Fragoso; con superficie de: 1,668.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1227.—22, 26 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil novecientos cincuenta otorgada ante la fe del suscrito notario, el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radico la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña María de Jesús Solano Femate de Mectezuma.

El señor don Jaime Amacosta López, acepto la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión, y la señora doña María de la Luz López de Amacosta, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 1990. Atentamente Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica. Notario Público Número 39 del Depto. Jud. de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Edo. de Méx.

1028.—9 y 26 marzo